

Adivina quienes se opusieron, se abstuvieron y no asistieron al proceso de reforma al sistema binominal

El Ciudadano · 14 de enero de 2015





Tuvieron que pasar más de 25 años, desde el retorno a la democracia, para que el milagro sucediera. Esta mañana, el Senado al fin aprobó la añorada reforma que termina con el absurdo sistema electoral binominal instalado en tiempos de dictadura (que, por cierto, era único en el mundo).

Dentro de todo lo que fue materia de debate y discusión, hubo una votación en particular, que era la más trascendente de todas ya que fue el núcleo y la esencia del sistema binominal; se trata del artículo 1º número 11.

¿De qué se trata? Según versa el proyecto de ley, éste entraría en reemplazo del artículo 109 bis de la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios N° 18.700.

La legislación establecida en dictadura, señalaba en ese artículo que, en el caso de los senadores y diputados, serían electos dos candidatos de una misma lista cuando ésta tuviera el mayor número de votos, los que debían doblar en número la cantidad de preferencias obtenidas por la lista en segundo lugar.

Si eso no sucedía, tenían que resultar electos, para los dos cargos, los candidatos que consiguieran la más alta mayoría, en las dos listas con más votos.

Esto se conocía como sistema binominal.

Gracias a la actual reforma, el anterior sistema fue reemplazado por el método D'Hondt, que es el mismo que se utiliza actualmente para elegir a los concejales y consejeros regionales en Chile, y que regiría a partir de las elecciones de 2017.

Según es señalado por un comunicado del Senado, esta metodología es “el sistema de coeficiente que permite obtener el número de cargos electos asignados a las candidaturas, en proporción a los votos conseguidos”.

Más allá de la metodología del nuevo sistema electoral que ha establecido el Congreso, queremos transparentar las votaciones ya que, de los 38 senadores, 3 se opusieron al cambio de sistema, 7 decidieron abstenerse de votar y 4 no llegaron a la votación.

24 senadores votaron a favor:

- Isabel Allende (PS)
- Pedro Araya (Independiente)
- Carlos Bianchi (Independiente)
- Alfonso de Urresti (PS)
- Guido Girardi (PPD)
- Carolina Goic (DC)
- Alejandro Guillier (Independiente)
- Felipe Harboe (PPD)
- Antonio Horvath (Independiente)
- Ricardo Lagos Weber (PPD)
- Juan Pablo Letelier (PS)
- Manuel Antonio Matta (DC)
- Carlos Montes (PS)
- Adriana Muñoz (PPD)
- Alejandro Navarro (MAS)
- Lily Pérez (Independiente)
- Jorge Pizarro (DC)
- Jaime Quintana (PPD)
- Rabindranath Quinteros (PS)
- Fulvio Rossi (PS)
- Eugenio Tuma (PPD)
- Ignacio Walker (DC)

-Patricio Walker (DC)

-Andrés Zaldívar (DC)

Como podemos ver, nadie de la derecha dio un voto a favor.

3 senadores votaron en contra:

-Alejandro García Huidobro (UDI)

-Jaime Orpis (UDI)

-Ena von Baer (UDI)

En realidad no sorprende nada que fueran 3 senadores de la UDI los que se opusieron al cambio

7 senadores se abstuvieron:

-Andrés Allamand (RN)

-Francisco Chahuán (RN)

-Juan Antonio Coloma (UDI)

-Alberto Espina (RN)

-José García Ruminot (RN)

-Hernán Larraín (UDI)

-Baldo Prokurica (RN)

4 senadores no estuvieron en la votación:

-Iván Moreira (UDI)

-Manuel José Ossandón (RN)

-Víctor Pérez (UDI)

-Jacqueline van Rysselberghe (UDI)

Afortunadamente la derecha no tiene mayoría parlamentaria, pues evidentemente, este cambio no hubiese sido posible en el escenario contrario. La derecha ha

acusado de que esta votación se trata de que la Nueva Mayoría acaba de aprobar «un traje a la medida»; sin embargo esta reforma era extremadamente necesaria ya que la ciudadanía se ha manifestado al respecto en reiteradas ocasiones.

Hoy, sin duda, se ha avanzado en materia democrática, porque se consiguió un sistema en el que existe más representatividad. Fue un buen día.

Fuente: [El Ciudadano](#)